

LA IMPORTANCIA DEL USO CORRECTO DEL CASCO

- Durante 2003 fallecieron 758 motoristas en accidentes, 190 de ellos no utilizaban el casco
- En zona urbana casi el 50% de los muertos viajaba en vehículo de dos ruedas, el 31% no llevaba casco
- Su uso reduce a la tercera parte la posibilidad de muerte en caso de accidente
- En los meses de mayo y junio del pasado año, tan solo en accidentes de carretera, murieron 70 personas y 415 a lo largo de todo el año
- Durante 2004, la guardia civil denunció a 44.963 usuarios de motos por no utilizar casco

“NO PODEMOS PONERNOS EL CASCO POR TI”

En caso de accidente, el casco es el único elemento de protección capaz de evitar las lesiones en la cabeza, sin duda las más graves. Su uso reduce las muertes en un tercio y evita dos de cada tres lesiones cerebrales. Este tipo de lesiones produce el 85% de los muertos y la mitad de los heridos de moto y ciclomotores

La obligatoriedad de utilización del casco ha reducido el 25% la mortalidad en zona urbana. Sin embargo, su uso sigue sin estar generalizado. De hecho, motocicletas y ciclomotores suponen el 14% del parque automovilístico español pero registran el 30% de los heridos y el 14% de los muertos en accidentes de tráfico. El año pasado, en nuestras carreteras, murieron 415 personas. De ellas, una cuarta parte no lo usaba, un porcentaje que no varía sustancialmente entre vías urbanas e interurbanas.

ACCIDENTALIDAD

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de 2003, sobre conductores y pasajeros que circulando en motocicleta o ciclomotores resultaron muertos en accidentes, en carretera y ciudad. En total fueron 758 los muertos en estos vehículos, lo que representa el 14% del total. De estos 190 circulaban sin casco.

AÑO 2003	TOTAL MUERTOS TODOS VEHICULOS	MUERTOS EN MOTOCICLETAS	MUERTOS EN CICLOMOTORES
CARRETERA	4.056	266	220
CIUDAD	556	101	171
TOTAL	4.312	367	391

Una situación especialmente preocupante es el caso de los ciclomotores, que suman únicamente el 8% del parque pero contabilizan el 21% de los vehículos implicados en accidentes. En zona urbana, donde más frecuente es el uso de este vehículo, las estadísticas de 2003 reflejan que hubo 171 muertos entre los usuarios de ciclomotores y que casi la mitad de los conductores y pasajeros muertos en accidentes urbanos (556) viajaban en vehículos de dos ruedas y de ellos más del 30% circulaba sin casco.

DATOS DE USO

El conjunto “zona urbana + ciclomotor” se dibuja como el peor de los escenarios posibles en cuanto a utilización del casco y, consecuentemente, dónde más accidentes con consecuencias graves se producen.

En las motocicletas el 85% de los conductores lo usa correctamente, el 6,4% lo lleva mal puesto y el 8% no lo usa. Entre los pasajeros el incumplimiento es mayor: en ciudad solo lo usa el 61%.

En los ciclomotores, el 66,4% de los conductores lo utiliza correctamente, el 16,7% lo lleva mal puesto y el 17% no lo lleva. También entre los pasajeros se usa menos. Sólo lo lleva la mitad en carretera y el 36% en ciudad.

Por comunidades el uso del casco está por debajo de la media nacional en Andalucía, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Canarias y Extremadura.

OTROS DATOS

- El 77% de los accidentes de moto y ciclomotores ocurre en zona urbana.
- La colisión frontolateral es el tipo de accidentes más frecuente (40% en ciclomotores y 32% en motocicletas). Las salidas de la vía se sitúan en un 8% para ciclomotores y 12% para motocicletas.

- Junio y julio son los meses donde se registran más accidentes de ciclomotor. Mayo, junio y julio, de motocicletas.
- El viernes es el día de la semana con mayor siniestralidad en ambos vehículos. El fin de semana (viernes, sábado y domingo) contabiliza más del 40% de los accidentes.
- Por tramos de edad del conductor, en ciclomotor son los de 18 a 24 años los que más a menudo se ven implicados en accidentes (38%). En motocicletas, el tramo de mayor accidentalidad es el de 25 a 34 años (42%)

OBLIGATORIEDAD

El artículo 118.1 del reglamento general de circulación fija que los conductores y pasajeros de motocicletas y ciclomotores deberán utilizar adecuadamente cascos de protección homologados, cuando circulen por vías urbanas e interurbanas.

El incumplimiento de esta norma está sancionado con multa de hasta 91 euros y además los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico podrán inmovilizar el vehículo, moto o ciclomotor, al considerarse un grave riesgo para las personas conducir sin casco.

Esta medida será levantada inmediatamente después de que desaparezcan las causas que la motivaron.

En el ámbito urbano se ha solicitado a los alcaldes de las poblaciones que se aplique rigurosamente la inmovilización del vehículo hasta que el conductor disponga de casco.

Cuando entre en vigor el sistema de permiso para conducir por puntos la sanción por no utilizar el casco restará dos puntos del crédito al conductor infractor.